

**TOTALMENTE TRAMITADO 17 feb 2021**

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13449915

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19054

SANTIAGO, 08 de Febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por Oficial de Enlace con la Jefatura de Investigaciones de Chile en correo de fecha 05 de Febrero de 2021, en cuanto a que doña Julia Fidela BURGOS QUIJIJE de nacionalidad ECUATORIANA ha hecho abandono del país con fecha 01.03.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°32223 DEL 20.03.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Julia Fidela BURGOS QUIJIJE de nacionalidad ECUATORIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/PSS  
[448] 08/02/2021

DISTRIBUCIÓN:  
-----

- 1.- Policía Internacional ENCARGADA SECCION VISAS
- 2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS